

Proceso de Solicitud de Asilo en Canadá

Según la legislación canadiense sobre inmigración, una persona puede solicitar Asilo en Canadá bajo la forma de Refugiado según la Convención o como una Persona Necesitada de Protección.

Refugiados según la Convención son aquéllas personas que estando fuera de su país, tienen un temor bien fundado a la persecución por motivos de raza, religión, opinión política, nacionalidad, o pertenencia a un grupo social determinado.

Personas necesitadas de protección son aquéllas que en caso de retorno a su país de origen o residencia corren el riesgo de tortura, riesgo para su vida o a un riesgo de tratamiento o castigo cruel e inusual.

Países Designados de Origen

Un Solicitante puede ser clasificado como un individuo de un País Designado de Origen. Los Solicitantes de Asilo de Países Designados de Origen tienen que tener en cuenta que sus plazos son diferentes a los solicitantes que no pertenecen a esta categoría.

Por eso es importante que averigüe si su país está incluido en la Lista de los Países Designados de Origen. Para averiguar esta información, por favor visita: <http://www.cic.gc.ca/english/refugees/reform-safe.asp>

Agencias de Gobierno Relevantes

Las siguientes 3 Agencias Gubernamentales participan directamente en su proceso de solicitud. Si cambia de dirección o de número de teléfono, debe contactar individualmente a cada una de las agencias para comunicarles el cambio.

Consejo de Inmigración y Asilo- División de Protección de los Refugiados (IRB-RPD)

- Revisa su formulario Fundamento de su Solicitud de Asilo
- Desarrolla las Audiencias
- Decide si su solicitud de asilo es aceptada o rechazada

Contacto:

Library Square, 16th Floor
300 West Georgia Street
Vancouver BC V6B 6C9

Phone: 604-666-5946 or 1-866-787-7472
Fax: 604-666-3043
Website: www.irb-cisr.gc.ca

Agencia Canadiense de Servicios Fronterizos (CBSA)

- Decide sobre su elegibilidad para realizar una solicitud en un puerto de entrada
- Controla las fronteras Canadienses
- Ejecuta su expulsión de Canadá en caso de recibir una respuesta negativa a su solicitud de asilo
- Tienen realizar una detención si no se puede confirmar la identidad, si consideran que puede ser un peligro, o si creen que usted no va a acatar la legislación canadiense de inmigración

Contacto:

Library Square, 7th Floor
300 West Georgia Street
Vancouver BC V6B 6C9

Phone: 1-800-461-9999
Website: www.cbsa.asfc.gc.ca

Inmigración, Asilo y Ciudadanía de Canadá (IRCC)

- Decide sobre su elegibilidad para realizar una solicitud desde dentro del territorio Canadiense
- Gestiona permisos de trabajo y Seguros de Salud Interinos Federales (IFH)

Contacto:

1148 Hornby Street
Vancouver, BC V6Z 2C3

Phone: 1-888-242-2100
Website: www.cic.gc.ca

Llame a 2-1-1 si necesita información

Proceso de Solicitud de Asilo en Canadá

Busque representación legal que le asista rellorando los formularios y en todas las fases del proceso de solicitud de asilo. Si requiere ayuda, llame al teléfono de 2-1-1 y un agente le asistirá.

Existen 2 cronologías diferentes para los solicitantes de asilo en Canadá. Elija a continuación, que cronología se aplica en su caso particular:

Realicé una solicitud de asilo en un puerto de entrada (aeropuerto, frontera terrestre, frontera Marítima) con la Agencia Canadiense de Servicios Fronterizos (CBSA)

Realicé una solicitud de asilo dentro de Canadá a través de Inmigración, Asilo y Ciudadanía de Canadá (IRCC) –o- Quiero realizar una solicitud a través de IRCC

Complete su Entrevista de Elegibilidad en el Puerto de Entrada. Si usted resulta elegido para realizar una solicitud de asilo, recibirá la siguiente documentación/información:

- Fundamento de la solicitud de asilo (BOC) que debe rellorarse en el plazo de 15 días en la oficina del Consejo de Inmigración y Refugio-División de Protección de los Refugiados
- Fecha de su Audiencia -dentro de los siguientes 45 días si viene de un País Designado de Origen (DCO); o dentro de los siguientes 60 días si procede de otro país

Día 15

Presente su formulario *Fundamento de la Solicitud de Asilo* ante el Consejo de Inmigración y Refugio-División de Protección de los Refugiados

Acuda a la oficina de IRCC o descargue los formularios online: <http://www.cic.gc.ca/english/refugees/inside/apply-how.asp>

Acuda a la oficina de IRCC y presente sus formularios. Se aconseja llegar temprano (antes de las 10AM) y con un intérprete si no habla inglés o francés. Sus formularios serán revisados y se le otorgará una fecha para la *Entrevista de Elegibilidad*

Acuda a su *Entrevista de Elegibilidad*. Si resulta electo, se le concederá una fecha de Audiencia dentro de los 30 días siguientes para las personas que vienen de DCO, y dentro de los siguientes 60 días para los no DCO

10 días previos a su Audiencia

Presente su caso y sus pruebas ante el Consejo de Inmigración y Refugio- División de Protección de los Refugiados

Día 45(DCO) o Día 60 (non DCO)

Audiencia en el Consejo de Inmigración y Refugio- División de Protección de los Refugiados

Día 30 (DCO) o Día 60 (non DCO)

Audiencia en el Consejo de Inmigración y Refugio- División de Protección de los Refugiados

Solicitud aceptada

- Si el Ministerio no reclama su decisión en los 15 días siguientes, puede proceder a solicitar la Residencia Permanente a Inmigración, Refugio y Ciudadanía (IRCC)
- Si usted es de un País Designado, tendrá que esperar 5 días para poder solicitar la Residencia Permanente

Solicitud denegada

- Busque asistencia legal
- Reclame dentro de los 15 días siguientes a la División de Reclamaciones de Asilo (RAD)
- Solicite una Evaluación de Riesgo Pre-Expulsión (PRRA)
- Interponga la solicitud por razones humanitarias y compasivas

Llame a 2-1-1 si necesita información